MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
(CUNDINAMARCA)

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-016-2025

GACHANCIPÁ, 21 -de julio de 2025

En concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Gachancipá, ubicado en el departamento de Cundinamarca, informa a la comunidad y a las partes interesadas que dará inicio al proceso precontractual correspondiente, el cual se desarrollará conforme a las normativas legales vigentes y con el objetivo de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión administrativa. A continuación, se detallará la información relevante sobre dicho trámite.

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces o en la secretaria general – Calle 6 No. 2-10 tercer Piso - Palacio Municipal – Gachancipá.

2. OBJETO A CONTRATAR:

"SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las establecidas en las especificaciones técnicas de los estudios previo y pliego de condiciones.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de **CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS y/o HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,**

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: La fecha presupuestada para la presentación de propuestas está establecido dentro del cronograma.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO y/o hasta agotar los recursos, de acuerdo con el estudio de mercado realizado por las diferentes secretarias.

7. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio.

Acuerdo Comercial		**Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366000 Servicios de construcción a partir de $16'384.153	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,17,28,29,32, 35, 37 55,55, 62	NO
	Perú			NO
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16'081.602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	NO
Estados AELC		Bienes y	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15,	NO

		servicios $655’366.000 Servicios de construcción a partir de $16’384.153.000	16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162’733.000 Servicios de construcción $16.389’628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
Triángulo norte	Guatemala	Valor de la Subasta del Municipio	1,2,3,4,5,6, 7, 9, 14,20,21,50,51,52,53, 60	SI
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643’264.000 Servicios de construcción $16.081’602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES. El presente proceso de selección se encuentra enfocado exclusivamente en la participación de Mypes (micro y pequeñas empresas) y MiPymes (micro, pequeñas y medianas empresas), fomentando así el acceso y fortalecimiento de estas unidades productivas en el ámbito contractual. Solo podrán participar aquellas entidades que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, lo que incluye la acreditación de su condición empresarial y el cumplimiento de criterios específicos relacionados con capacidad técnica, administrativa y financiera.

Este proceso refleja el compromiso del Municipio de Gachancipá con el desarrollo económico local y la promoción de la igualdad de oportunidades en la contratación pública. Al limitar la convocatoria a Mypes y MiPymes, se busca estimular el crecimiento de estas empresas, aumentar su competitividad en el mercado y fortalecer su contribución al tejido empresarial del país. Dicho enfoque responde a las políticas públicas dirigidas a la inclusión económica y social de los actores empresariales más vulnerables, garantizando además un entorno transparente y eficiente en la gestión de los recursos públicos.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

De acuerdo con las disposiciones establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en el Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir y acreditar las siguientes condiciones, numeradas para facilitar su revisión:

1 **Capacidad Jurídica**: Los proponentes deben demostrar su capacidad legal para participar en procesos de contratación pública.

2 **Capacidad Financiera**: Es necesario evidenciar la estabilidad económica y financiera requerida para la correcta ejecución del contrato.

3 **Capacidad Técnica**: Los interesados deben acreditar que poseen las habilidades técnicas, el conocimiento y los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual.

4 **Experiencia**: Se evaluará la experiencia previa como un indicador clave de la idoneidad para cumplir con las obligaciones del contrato.

En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplican las siguientes reglas específicas:

5 **Documento de Constitución**: Este documento deberá cumplir estrictamente con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, garantizando que su estructura y cláusulas se ajusten a la normativa.

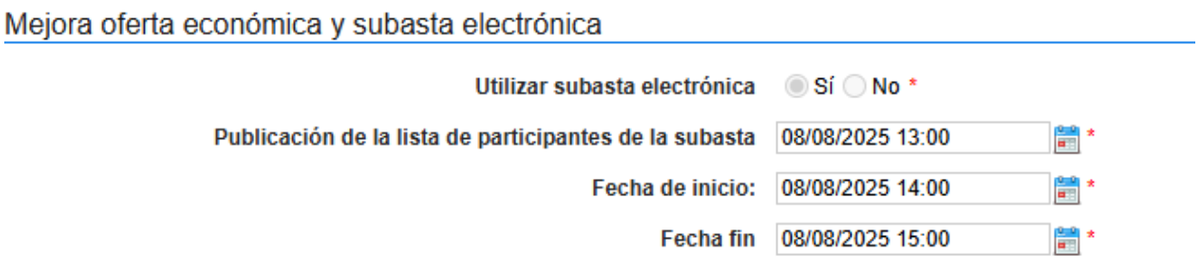
6 **Duración de las Personas Jurídicas**: Las personas jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, deberán demostrar que su duración es igual o superior al plazo de ejecución del contrato, con una extensión mínima de UN (1) año adicional. Para los Consorcios y Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir esta regla individualmente.

Por último:

7 **Propuesta**: El proponente será responsable de elaborar su propuesta siguiendo las directrices especificadas en el pliego de condiciones. Esta deberá incluir todos los documentos necesarios para respaldar el cumplimiento de los requisitos establecidos y facilitar su evaluación.

10. CRONOGRAMA

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/07/2025 11:30 *
Publicación Estudios Previos	21/07/2025 11:30 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28/07/2025 11:30 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	28/07/2025 11:30
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29/07/2025 10:00 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	29/07/2025 14:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29/07/2025 14:00 *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	30/07/2025 14:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/07/2025 16:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	30/07/2025 18:00 *
Presentación de Ofertas	31/07/2025 10:00 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	31/07/2025 10:01 *
Informe de presentación de ofertas	31/07/2025 10:02 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	04/08/2025 10:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	08/08/2025 10:00 *
Apertura del sobre económico	08/08/2025 11:30 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	08/08/2025 15:30 *
Firma del Contrato	11/08/2025 8:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/08/2025 10:00 *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	11/08/2025 11:00 *



11. FORMA DE CONSULTA: Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente licitación en la página www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaría General de la Alcaldía de GACHANCIPÁ.